



viernes 30 de noviembre de 2018

# ABIERTO EL PLAZO DE SOLICITUD PARA LA BOLSA DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO



El Ayuntamiento ha publicado las bases para la bolsa de empleo de auxiliar de ayuda a domicilio, cuyo plazo de presentación de solicitudes está ya abierto y finaliza el próximo 14 de diciembre.

La Delegada de Recursos Humanos y Servicios Sociales, Pilar Praena, ha señalado que “dada la necesidad de contratación de auxiliares de ayuda a domicilio para atender a personas dependientes hasta ahora desde el Ayuntamiento se hacían las contrataciones a través de la oficina del SAE, pero desde hace tiempo la secretaría del Ayuntamiento

indica que no es una forma correcta de realizar contrataciones por lo que teníamos que abrir la bolsa para recoger estas solicitudes y tener ya un listado de auxiliares de ayuda a domicilio”.

Las solicitudes se pueden recoger en la oficina de registro del Ayuntamiento o en la página web del Ayuntamiento ([www.elvisodelalcor.org](http://www.elvisodelalcor.org))

Praena ha explicado que “los requisitos para poder trabajar de auxiliar de ayuda a domicilio los recoge la ley de dependencia y son técnicos y técnicas de cuidados de auxiliares de enfermería, técnicos o técnicas auxiliares de enfermería, técnicos o técnicas auxiliares de clínica, técnicos o técnicas auxiliares de psiquiatría, técnicos o técnicas de atención a personas en situación de dependencia, técnicos o técnicas de atención sociosanitaria, el certificado de profesionalidad de atención sociosanitaria a personas en el domicilio, el certificado de profesionalidad de la ocupación de auxiliar de ayuda a domicilio, y el certificado de profesionalidad de atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales. Todas estas titulaciones son las que pueden optar a ser incluidas en esta bolsa de empleo”.

Y ha añadido que “el trabajo que se desarrollará será en principio sustituciones, vacaciones o si llegan casos nuevos y las personas que están en plantilla no pueden optar a esos casos se podrá aspirar a tener asignados casos completos de manera ininterrumpida en el tiempo”.



Otros requisitos que se contemplan son tener la nacionalidad española o de algún miembro de la Unión Europea, o de otro país con el que haya convenios que permita trabajar en la unión europea, tener cumplidos los dieciséis años y no exceder la edad máxima de jubilación, tener la titulación exigida, poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas y no haber sido apartado del servicio de las administraciones públicas.

La Delegada ha recordado que “se trata de una bolsa de carácter temporal no es un procedimiento por el que se vaya a estabilizar el empleo y quiero animar a todas las personas interesadas a que se presenten a la vez que recordarles a las auxiliares de ayuda a domicilio que ya están en plantilla que no es necesario que se presenten pero sí las que están de forma temporal ya que la oferta ya no se va a hacer más a través del SAE”.

[En el siguiente enlace se puede consultar el anuncio publicado en BOP \[](#)

[/export/sites/elvisodelalcor/ANUNCIO-BOP-CONVOCATORIA-AUXILIARES-AYUDA-DOMICILIO.pdf \]](#)

[En el siguiente enlace se puede acceder al modelo de solicitud \[](#)

[/export/sites/elvisodelalcor/BAREMO-BOLSA-AYUDA-DOMICILIO.pdf \]](#)